

## ¿Qué implica asumir el paradigma del desarrollo humano?

Por Miguel Ceara-Hatton, Coordinador INDH República Dominicana



La teoría de Amartya Sen sobre la expansión de las capacidades es el punto de partida del paradigma del desarrollo humano. Sen establece una relación entre funciones y capacidades. Las funciones son lo que las personas valoran hacer o ser. Las funciones valoradas pueden ir desde las más elementales como comer bien y no padecer enfermedades evitables hasta actividades o estados personales muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y el respeto a uno mismo. Las capacidades representan el conjunto de condiciones y posibilidades (tener conocimientos, salud, ingresos y disponer los medios) que permiten llegar a logros reales, a realizar funciones deseadas. Es decir, las capacidades representan la libertad de lograr distintas combinaciones de funciones entre las que se puede elegir.

Las capacidades de un individuo nos indican las posibilidades reales que éste posee para lograr vivir según lo valore. Por ejemplo, una persona rica que decida ayunar puede conseguir los mismos resultados funcionales que una persona desfavorecida que se vea obligada a pasar hambre, pero la primera tiene un conjunto de capacidades diferente al de la segunda. La primera puede decidir comer bien y estar nutrida, mientras que la segunda no. Ayunar no es lo mismo que verse obligado a pasar hambre. Como indica Sen el “hecho de tener opción de comer hace que el ayuno sea lo que es, a saber, decidir no comer cuando uno podría haber comido”.

El desarrollo humano es un proceso que amplía las opciones de las personas y fortalece las capacidades humanas, para llevar al máximo posible lo que la persona puede ser y hacer<sup>1</sup>. Se trata de determinar cómo y por cuáles vías el nivel de vida puede mejorar, en el sentido de disminuir las privaciones. Como fue indicado más arriba, el proceso de desarrollo consiste en la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad. Sen plantea que a veces la falta de libertades fundamentales está relacionada directamente con la pobreza económica, que priva a las personas de conseguir un nivel de nutrición suficiente, de curar enfermedades tratables, de vestir dignamente, de tener una vivienda aceptable y disponer de agua limpia y servicios de saneamiento. En otros casos, la privación de la libertad está relacionada con la falta de servicios públicos como la atención de salud, de educación o instituciones eficaces para el mantenimiento de la paz y el orden local.

---

<sup>1</sup> Sen 1999, p.100.

También la violación de la libertad se relaciona directamente con la negativa de los Estados a reconocer las libertades políticas y civiles y a la imposición de restricciones para participar en la vida social, política y económica de la comunidad<sup>2</sup>.

De aquí que adoptar este enfoque del desarrollo humano implica:

Primero, asumir que las personas son la verdadera riqueza de las naciones, por tanto el objetivo del desarrollo es ofrecer mayores oportunidades a las personas<sup>3</sup>. Según el primer Informe de Desarrollo Humano de 1990:

*“...El proceso de desarrollo debe por lo menos crear un ambiente propicio para que las personas, tanto individual como colectivamente, puedan desarrollar todos sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses”.*

Segundo, el desarrollo humano trata sobre la formación y uso de capacidades humanas. Una sociedad debe invertir en la formación de las capacidades humanas como en la educación, la salud, la nutrición, estar habilitado para trabajar, etc. Al mismo tiempo el desarrollo se refiere al uso de esas capacidades, como son el empleo, las actividades productivas y políticas, el goce de tiempo libre, entre otras muchas alternativas.

Tercero, el desarrollo es multidimensional no sólo es económico y debe ser evaluado por la expansión de las libertades. El ingreso permite el acceso a bienes, servicios y potencialmente a una mejor calidad de vida, sin embargo, el nivel de ingreso puede no estar asociado de manera predecible a otras variables igualmente valoradas, como son la seguridad ciudadana, una justicia creíble, la erradicación de la violencia intrafamiliar, la disminución de la contaminación ambiental, la calidad de la educación y de la salud, tiempo libre más satisfactorio, libertades políticas y culturales, entre otras.

Cuarto, el desarrollo humano implica que las preocupaciones de las políticas públicas y su articulación se centran en su efecto sobre las personas y el vínculo entre crecimiento económico y desarrollo humano se crea a través de políticas públicas deliberadas. El uso del paradigma puede ayudar a definir y elegir políticas públicas, ofreciendo un marco, pero sin prescribir políticas específicas<sup>4</sup>.

Quinto, para el desarrollo humano el “empoderamiento” de las personas es una forma segura de vincular el crecimiento con el desarrollo<sup>5</sup>. En efecto, si el

---

<sup>2</sup> Sen 1999, p.19-20.

<sup>3</sup> PNUD 1990.

<sup>4</sup> Fukuda-Parr y Kumar 2003, p.301.

<sup>5</sup> Ul Haq 1995

desarrollo humano se preocupa por la creación de capacidades como base para la expansión de las libertades y la eliminación de las privaciones, entonces la sostenibilidad social y económica del crecimiento depende de la participación de las personas en las decisiones y en la vigilancia de los resultados.

Sexto, el paradigma del desarrollo humano busca avanzar simultáneamente en tres grandes valores éticos: eficiencia, equidad y libertad. La eficiencia garantiza un uso óptimo de los recursos existentes y establece los determinantes de la ampliación de la base material. La equidad responde a la justicia en el reparto y en el acceso a las oportunidades. La libertad, es la ampliación de capacidades humanas, es la posibilidad de reducir las privaciones, es la posibilidad de optar, es el puente crítico entre la eficiencia y la equidad.

Séptimo, los beneficios del crecimiento no llegan de igual manera a todas las personas. Existe discriminación de género, edad, color, estrato socioeconómico, por lo que son necesarias políticas públicas que busquen contrarrestar la discriminación y garanticen la igualación de las capacidades y oportunidades de todas las personas, sean éstas mujeres u hombres, jóvenes o ancianos, blancos o negros, ricos o pobres<sup>6</sup>.

Octavo, para el desarrollo humano la pobreza es la privación de la oportunidad de vivir una vida tolerable, lo cual va más allá de la ausencia de los bienes que permiten un bienestar material. Las personas pueden estar privadas de una vida larga, de conocimientos, de libertad de expresión, así como perder su dignidad y el respeto por sí mismo y de los demás<sup>7</sup>. (Recuadro 1)

Noveno, el desarrollo humano es también un problema de eficiencia institucional y de procesos equitativos y justos de participación. Muchos de los problemas del desarrollo reflejan un fracaso de gobernabilidad<sup>8</sup>. Una gestión pública ineficiente, caracterizada por mala calidad de prestación de servicios, mala orientación de las inversiones públicas, falta de profesionalidad, inadecuados criterios de selección de personal, el dispendio, el clientelismo y la corrupción extendida afectan principalmente a los grupos con menos poder, y de éstos a las mujeres, que hacen más uso de los servicios públicos. Finalmente, la eficiencia no es suficiente, es

---

<sup>6</sup> Fukuda-Parr y Kumar 2003

<sup>7</sup> PUND 1997, p. 17-18.

<sup>8</sup> La gobernabilidad es un componente esencial del desarrollo humano, entendiendo ésta como la capacidad de una sociedad para asegurar la disponibilidad suficiente de bienes públicos y un uso genuinamente público de esos bienes. Esto implica, primero, asegurar la existencia de bienes tan diversos como el imperio de la ley, las carreteras, la educación, la ciencia, la justicia en calidad y cantidad suficiente; y segundo, el evitar que esos bienes públicos sean indebidamente apropiados por los intereses particulares. (Gómez-Buendía, 2004).

necesario también garantizar procesos justos y equitativos mediante la participación de todos los actores sociales<sup>9</sup>.

Décimo, la democracia es una forma de organizar la sociedad para expandir los derechos y las libertades de la ciudadanía<sup>10</sup>. La democracia no sólo es un mecanismo para elegir a las autoridades, sino también es una forma de organización que debe garantizar los derechos de todas las personas: civiles (garantía contra la opresión), políticos (ser parte de las decisiones públicas o colectivas), y sociales (acceso al bienestar)<sup>11</sup>.

Hay una íntima relación entre desarrollo humano y democracia de ciudadanía, ya que el primero asegura al segundo convirtiendo al elector en ciudadano, mientras que el segundo contribuye con el primero utilizando los derechos políticos como palanca para promover el desarrollo humano y una ciudadanía integral. (PNUD 2004) Ahora bien el poder democrático se construye, no es un hecho espontáneo, son construcciones voluntarias, formuladas en proyectos, modeladas por liderazgos e investidas del poder que proviene del apoyo popular. (Recuadro 2)

La democracia requiere un Estado capaz de cumplir con sus funciones y objetivos independientemente del tamaño y la forma de organización de sus burocracias, ya que detrás de todo derecho hay un Estado que lo garantiza; y detrás de todo derecho trunco hay un Estado que no llega a tornarlo efectivo<sup>12</sup>.

Décimo primero, bajo el paradigma de desarrollo humano se debe garantizar a las generaciones futuras, oportunidades semejantes y el mismo potencial que han gozado las generaciones presentes. Al mismo tiempo, la sostenibilidad no puede implicar mantener condiciones de indigencia y pobreza para la generación actual en beneficio de la generación futura<sup>13</sup>. Para el paradigma del desarrollo humano el mercado no representa al futuro. El Estado tiene que velar por el interés de las generaciones venideras, lo que justifica su intervención mediante impuestos,

---

<sup>9</sup> ¿Por qué es importante la participación?: a) la participación en la elaboración de las normas e instituciones que configuran la comunidad es un derecho humano básico y forma parte del desarrollo humano; b) una gobernabilidad más participativa puede resultar más efectiva; y c) una gobernabilidad más participativa también puede ser más equitativa.

<sup>10</sup> Esta concepción de la democracia encuentra su fundamento filosófico y normativo en la concepción del ser humano como sujeto portador de derechos. En ella se distingue la idea del ser humano como un ser autónomo, razonable y responsable. Esta concepción subyace a toda noción de ciudadanía, incluso de la ciudadanía política. (PNUD. Informe de la Democracia en América Latina. Hacia Una democracia de ciudadanas y ciudadanos, 2004)

<sup>11</sup> PNUD 2004a.

<sup>12</sup> PNUD 2004a.

<sup>13</sup> PNUD 1994, p.15.

subsidios o regulaciones destinadas a asegurar que se preserve el potencial mínimo para el futuro.

**Recuadro 1. La pobreza en la perspectiva de la capacidad**

De acuerdo con el paradigma de desarrollo humano, la pobreza se basa en la perspectiva de la capacidad. La pobreza representa la ausencia de ciertas capacidades básicas para funcionar: una persona que carece de la oportunidad para lograr algún nivel mínimamente aceptable de esos funcionamientos. Los funcionamientos pertinentes a este análisis pueden variar desde los físicos, como estar bien nutrido, estar vestido y vivir en forma adecuada, evitar la morbilidad prevenible, hasta logros sociales más complejos, como participar en la vida de la comunidad. El criterio de la capacidad concilia los conceptos de pobreza absoluta y relativa, ya que la privación relativa de ingresos y bienes puede provocar una privación absoluta de capacidad mínima.

*(PNUD 1997, p.18)*

Décimo segundo, la libertad cultural es necesaria para poder elegir la identidad propia, lo que uno es, respetando a los demás y sin ser excluido; es una condición para llevar una vida plena. Es necesario que las personas cuenten con la libertad de participar en la sociedad sin tener que desprenderse de los vínculos culturales que han escogido<sup>14</sup>.

Décimo tercero, el desarrollo humano es un paradigma en construcción, crítico, integrador, interdisciplinario y pragmático.

**Recuadro 2. Sobre la democracia**

La democracia es **una forma de organización de la sociedad** que garantiza el ejercicio y promueve la expansión de la ciudadanía; establece reglas para las relaciones políticas y para la organización y el ejercicio del poder que son consistentes con la concepción del ser humano **como sujeto portador de derechos**.

Décimo cuarto, no se puede confundir al desarrollo humano con enfoques convencionales como: formación de capital humano, desarrollo de recursos humanos, bienestar social y necesidades humanas básicas. Los dos primeros ven al ser humano como medio y no como fin; el tercero considera a los seres humanos más como beneficiarios del proceso de desarrollo que como participantes en él, y el último se centra en el suministro de bienes y servicios para los más pobres. El desarrollo humano comparte con otros enfoques la preocupación por invertir en salud y educación como medios para lograr el progreso, pero va más allá, por lo menos en dos aspectos: la capacidad humana para cambiar las políticas y crear gobernabilidad mediante el establecimiento de compromisos sociales y la utilización del poder de acciones colectivas; y en segundo lugar, la preocupación por los derechos humanos<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> PNUD 2004, p.1.

<sup>15</sup> Fukuda-Parr y Kumar 2003, p.309.

**Recuadro 3. El paradigma del desarrollo humano implica:**

1. Asumir que las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Quienes se desarrollan son las personas, no las cosas ni los países.
2. Desarrollar capacidades humanas así como también garantizar un acceso equitativo a esas capacidades.
3. Es multidimensional y evalúa el desarrollo por la expansión de las libertades, lo cual no puede ser reducido a una sola unidad de medida (por ejemplo el PIB).
4. Las políticas se evalúan por el efecto sobre las personas, deben ser deliberadas, pero no prescriben políticas específicas.
5. El empoderamiento de las personas es una forma segura de vincular el crecimiento con el desarrollo.
6. Avanzar simultáneamente en la eficiencia (uso óptimo de los recursos), equidad (justicia en el reparto y en el acceso) y libertad (la posibilidad de optar, es el puente crítico entre la eficiencia y la equidad).
7. Acciones afirmativas para igualar las capacidades y oportunidades de los grupos menos poderosos (mujeres, niños, discapacitados, pobres, ancianos, indígenas).
8. Entender la pobreza como la privación de la oportunidad de vivir una vida tolerable, es decir, la ausencia de capacidades para ser libre.
9. Asumir el desarrollo como un tema institucional y político.
10. Asumir la democracia como una forma de organizar la sociedad para expandir los derechos y las libertades de los ciudadanos
11. Garantizar para las generaciones futuras las oportunidades y el potencial semejante del que han gozado las generaciones presentes, sin que ello implique mantener privaciones en las generaciones actuales en beneficio de generaciones futuras.
12. Asumir la libertad cultural para poder elegir la identidad propia.
13. Asumir que es un paradigma en construcción, crítico, interdisciplinario y pragmático.
14. No se puede confundir con enfoques convencionales, tales como formación de capital humano, desarrollo de recursos humanos, bienestar social o necesidades humanas básicas.

En síntesis, el paradigma del desarrollo humano trata sobre la expansión de las capacidades y oportunidades del ser humano, lo que puede llegar a ser y hacer. Entiende al desarrollo como un fenómeno multidimensional. Despliega nuevos criterios para evaluar y determinar el éxito de las políticas de desarrollo que trascienden el ingreso per cápita como medida de desempeño, incorpora nuevas preocupaciones cuyo objetivo final es preguntarse si mejoran o no la calidad de vida de las personas y en cuánto. Se sustenta en el “empoderamiento” de las personas y en la voluntad para ejecutar políticas deliberadas que fomentan y expanden el desarrollo de capacidades humanas y el acceso equitativo a esas capacidades, estableciendo como condición la equidad de género, social, por edades y étnica.

Avanza simultáneamente sobre la eficiencia, la equidad y la libertad, rescata la institucionalidad y la gobernabilidad como temas centrales, es un paradigma en construcción, pluralista, crítico, interdisciplinario y pragmático y trasciende enfoques convencionales como los del crecimiento económico, la formación de capital humano, el desarrollo de recursos humanos, el bienestar social o las necesidades humanas básicas.